1371

Nº 13

Escuela Normal Superior de Maestras

DE LA

E. N. 281

PROVINCIA DE SEVILLA

74

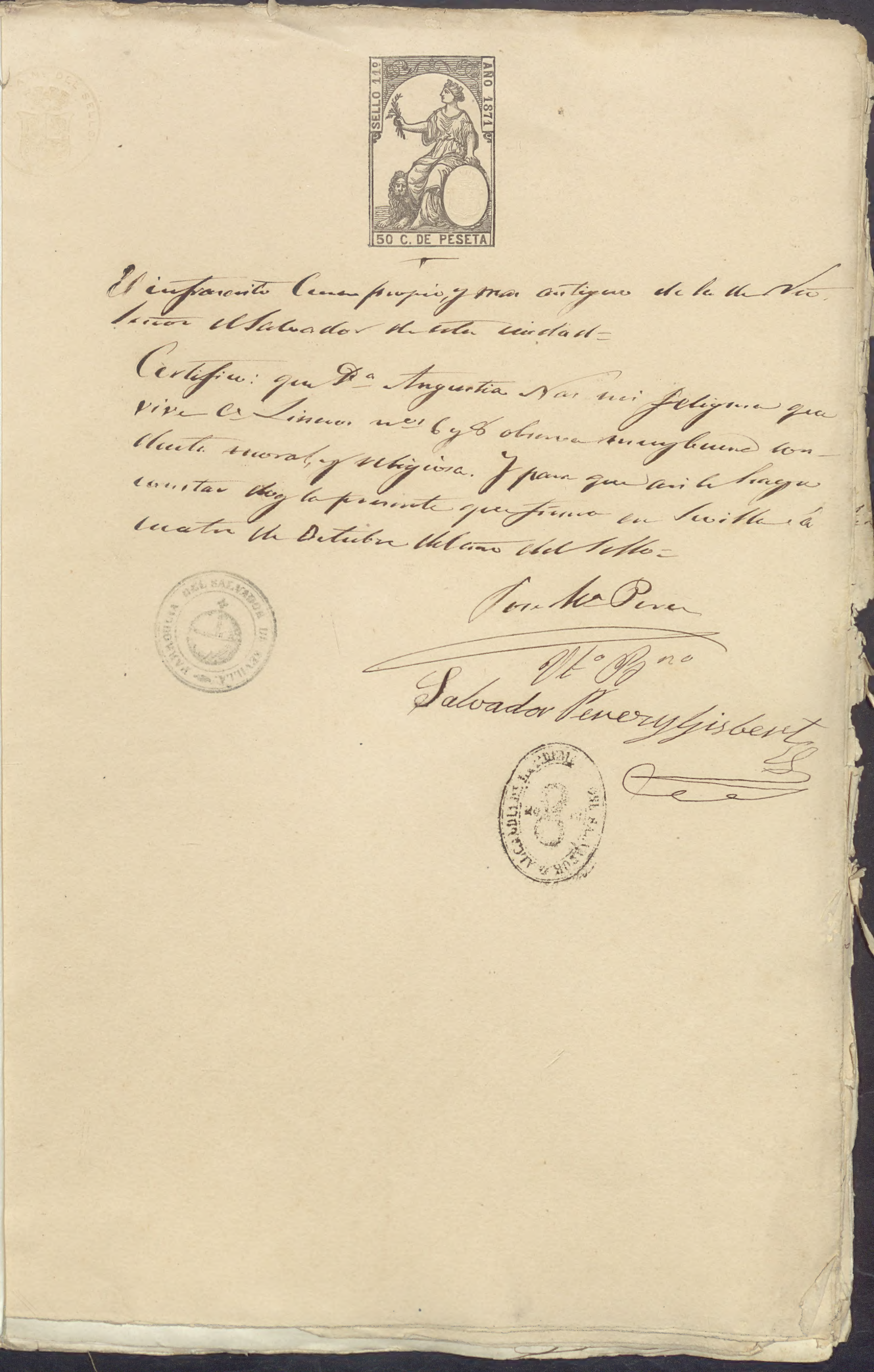
Expediente de exámen de reválida de Maestra elemental de Doña Angustias Paz y Rodriguez Natural de la Carlota P. de Cordoba que nació el 28 de Agosto de 1890

DOCUMENTOS QUE CONTIENE

1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º

OBSERVACIONES

Secretario



El infrascrito Cura propio y mas antiguo de la de Ntro. Señor el Salvador de esta ciudad=

Certifico: que Dª Angustias Nas mi feligresa que vive C. Lineros nos 6 y 8 observa muy buena conducta moral, y religiosa. Y para que asi lo haga constar doy la presente que firmo en Sevilla á cuatro de Octubre del año del sello=

José Mª Perez

Vº Bº

Salvador Perez y Gisbert



Sra Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta Provincia

Dª Mª de las Angustias Nas y Rodriguez Natural de la Carlota y vecina de esta á V con el debido respeto expone Que hallandose con los conocimientos necesarios para ingresar en esa escuela

Suplica á V se digne admetirla en la asignatura de Sistemas y Metodos Gracia que espero merecer de la bondad de V cuya vida que Dios mª aª

Sevilla 30 de Setiembre de 1871

Angustias Nas

ítase como lo
ta. Sevilla 1º
Octubre de 1871
Directora

He recibido de la Señora Directora de la Escuela Normal ~~la~~ mi Fe de Bautismo que formaba parte del espediente que formé para mi Ingreso en dicha Escuela

Sevilla 14 de Noviembre de 1885

Angustias Nas

SELLO 11º AÑO 1871
50 C. DE PESETA

El infrascripto L.do en Medicina y Cirujía

Certifico q. D.ª Augusta Nas y Rodriguez goza en la actualidad de buena salud, sin q. le haya observado en el tiempo q. la asisto enfermedad alguna contagiosa.

Lo q. a su solicitud y para los efectos consiguientes firmo en Sevilla a cinco de Octubre del año del sello.

L.do
Carlos Moron

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Asignaturas sueltas
Sistemas y metodos

Número

D.ª Angustias Nas

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de cinco pesetas por los derechos de — de mat.

Sevilla 30 de Set.e de 1871

El Depositario,

José M.ª [illegible]

Son 5c pesetas.

Sentado en el libro correspondiente al fólio



Nº5526773

Sra Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provª.

Dª Angustias Nas y Rodriguez natural de La Carlota á V. con el debido respeto expone.. Que deseando seguir la carrera de Maestra en la Escuela qe V. tan dignamente dirige y hallandose con todos los requisitos necesarios para ello.

Suplica á V. se digne concederle matrícula en las asignaturas del 1er año previo al correspondiente examen de ingreso.

Es gracia qe espera merecer de la notoria bondad de V. cuya vida gūe Dios m a. Sevilla 31 de Agosto de 1872.

Angustias Nas

Doy permiso á mi hija para qe estudie la carrera de Maestra en la Escuela Normal.

Ana Rodriguez

Hasta despues de la conquista de Sevilla no conoció España diversion alguna, que mereciera el nombre de espectáculo público.

La mejor prueba de esta aserción se puede tomar de nuestro estado político coetáneo.

Hasta la época que citamos nuestra poblacion fue muy escasa.

Sevilla 22 de Setiembre 1872

Agustin [illegible] y Rodriguez

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1872 A 1873.

ACTA DE EXÁMEN DE INSTRUCCION PRIMARIA.

D.ª *Mª de las Angustias Saez y Rodriguez* ha sido examinada de instruccion primaria elemental, con arreglo á los programas de las Escuelas de niñas; habiendo merecido la calificacion de *aprobada*.

Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á *28* de *Setiembre* de 1872

Mª Belen Peña

Aurora Zambrano *Sra* — *[illegible] Arizmendi*

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

1.er año   Número 27

D.ª Angustias Nav...

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de diez pesetas por los derechos de 1.er pl.º de m...

Sevilla 22 de Setbre de 1872

El Depositario,

José M.ª ...

Son 10 pesetas.

...entado en el libro correspondiente al fólio

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

Núm. 21

Curso de 1872 á 1872

ASIGNATURAS.	
Religion	D.ª Angustias Nas de 22 años de edad
Gramática	natural de de La Carlota
Aritmetica	Provincia de de Cordoba
Escritura	Diócesis de idem
Higienes	hija de D. Jose Maria Nas y de D.ª Ana Rodriguez avecindados en [illegible]
Geometria	calle de [illegible] núm. 6 y 7
Lectura	solicita matricularse para el curso de 1872 á 1872 en las asignaturas que al márgen se expresan.
Labores	Vive en esta ciudad calle de Lineros casa núm. 6 y 7
	Está encargada á D.ª Ana Rodriguez que vive en Sevilla calle de Lineros núm. 6 y 7

Sevilla 8 de Octubre de 1872

Firma del padre, tutor ó encargado.

Ana Rodriguez

Firma de la alumna.

Angustias Nas

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Número 14.

D.ª Augustina Nas

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de diez pesetas por los derechos de 2.º p.º de m.ª

Sevilla 31 de Mayo de 1879

El Depositario,

José M.ª Vazquez

...on 10 pesetas.

...ntado en el libro correspondiente al fólio

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MAESTRAS
E LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Curso de 1872 à 1873.

ASIGNATURA DE Gramatica 1.er curso

D.a Angustias Nas ha sido examinada de dicha asignatura en los ordinarios de este curso y obtenido la calificacion de aprobada

Y para que conste lo firmamos
en Sevilla 29 de Setiembre de 1873.

Lcdo. Vicente Rodriguez Olivares

Ana Arizmendi

Amparo Pelaez
Sra.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MAESTRAS
LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Curso de 1872 à 1873

ASIGNATURA DE Dibujo

D.ª Angustias Nas ha sido examinada de dicha asignatura en los ordinarios de este curso y obtenido la calificacion de Aprobada

Y para que conste lo firmamos
en Sevilla 24 de Setiembre de 1873.

Aurora Zambrano

Amparo Pelaez
Sra

Peregrina Palacios

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

DE MAESTRAS

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Curso de 1872 á 1873

ASIGNATURA DE Labores 1.er curso

D.ª Angustias Nas ha sido examinada de dicha asignatura en los ordinarios de este curso y obtenido la calificacion de Aprobada

Y para que conste lo firmamos

en Sevilla 27 *de* Setiembre *de* 1873

M.ª B. Peña

Amparo Pelaez
Sra.

Aurora Zambrano

S.ª S.
Mtª
prov.ª S.

Curso de 1872 á 1873.

Asignatura de Lectura y Ortología. 1.er curso.

D.ª Angustias Mas ha sido examinada de dicha asignatura en los ordinarios de este curso y obtenido la calificacion de aprobada.
Y para que conste lo firmamos
en Sevilla 27 de Setiembre de 1873.

Mª B. Peña

Amparo Pelaez

Ana Arrimendi

Curso de 1872 á 1873.

Asignatura de Aritmética. 1er curso.

Da Angustias Nas — — ha sido examinada de dicha asignatura en los ordinarios de este curso y obtenido la calificación de aprobada.

Y para que conste lo firmamos en Sevilla 29 de Setiembre de 1873.

Ma. B. Peña

Aurora Zambrano Amparo Pelaez
Pra

N.º 9.
[...]pro[s]
[...]rov.º de S.

Curso de 1872 á 1873.

Asignatura de Higiene

D.ª Angustias Nos. ha sido examinada de dicha asignatura en los ordinarios de este curso y obtenido la calificación de aprobada.

Y para que conste lo firmamos en Sevilla 29 de Setiembre de 1873.

M.ª B. Peña

Aurora Zambrano   Amparo Pelaez
Srio.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MAESTRAS
LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Curso de 1872 à 1873.

ASIGNATURA DE Doctrina Cristiana 1.er curso

D.a Angustias Nas ha sido examinada de dicha asignatura en los ordinarios de este curso y obtenido la calificacion de aprobada

Y para que conste lo firmamos

en Sevilla 29 de Setiembre de 1873.

...ido Vicente Rodriguez
Vocal

Ana Arrizmendi

Amparo Pelaez
Sra



N. 1.955.028

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta Provincia.

Dª Angustias Nas y Rodriguez natural de la Carlota provincia de Córdoba á V. con la mayor consideracion expone: Que hallándose con los conocimientos necesarios para presentarse á exámenes de Maestras Elemental, y deseando verificarlo=

Suplica á V. se digne admitirla en los que se han de verificar en el dia de hoy. Gracia que espera merecer de su notoria justificacion cuya vida gũe Dios muchos años.

Sevilla 2 de Enero de 1,874

Angustias Nas y Rodriguez

a, Bb, Cc,

Dd, Ee, Ff, Gg

g, Hh, Ii, Jj,

Kk, Ll, Ll,

Mm, Nn, Oo,

Pp, Qq, Rr;

Imp. y Lit. [illegible] y Sch. [illegible]

Primer Problema 20 arrobas de aceite han costado 1000 rs á cuanto sale la libra 1000:25==40 rs valor de la arroba 40:25= 1 cada libra y queda de resto 25 rs

Segundo Problema

Repartir 3,523 cuartos entre 12 pobres y averiguar lo que toca á cada uno en rs 3523:34= 103 rs y queda de resto 21 cuarto 103:12= 8 rs á cada uno y queda 7 rs de resto

Angustias Nas

Sevilla 2 de Enero de 1874

Cuan necesario sea el estudio de la historia lo han reconocido los sabios de todos tiempos, recomendandola á la juventud muy especialmente, y persuadidos de esta verdad los gobiernos de las naciones civilizadas, les señalan como preliminar indispensable para todas las carreras, juzgandole una de las principales bases de la cultura intelectual.

Empero si á nadie deja de ser útil el adquirir un mediano conocimiento de la historia patria, lo es mucho mas á cuantos hemos tenido la dicha de nacer en un pais de tan gloriosas tradiciones como España; pues en la série de sucesos ya prosperos, ya adversos que forman la interminable cadena de la vida de los pueblos, nos ofrecen mas que ninguna otra nacion grandes ejemplos de eroismo, excelentes modelos de virtudes enseñandonos prácticamente los deveres que tenemos que cumplir y los errores que hemos de evitar.

No habiendo como no hay derecho ni razon para dudar de estas premisias, mucha consecuencias

podriamos deducir de ellas

Angustias Nas

Sevilla 2 de Enero de 1874

Tribunal de censura
DE LOS
JERCICIOS DE EXAMEN
DE
MAESTRA Elemental
DE INSTRUCCION PRIMARIA.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Acta de los ejercicios practicados por Doña Mª de las Angustias Nas y Rodriguez, **natural de** la Carlota **provincia de** Córdoba **de edad de** 23 **años para obtener el título de maestra de Instruccion primaria** elemental.

Reunidos en la Escuela Normal de Maestras de la provincia, el dia 1º *de* Enero *de 187*4. *Los profesores* Dª María Belen Peña, D. Vicente Rodriguez y Dª Amparo Pelaez,

nombrados para formar el Tribunal, se constituyeron bajo la presidencia de D.ª Mª Belen Peña, *como* Directora *desempeñando las funciones de secretario* la *que suscribe, acordaron que empezaran los ejercicios el dia* 2 *á las* 10 *de la* mañana *á cuyo efecto se citó á la aspirante por medio de aviso en el cuadro de órdenes del establecimiento.*

Constituido el Tribunal el dia 2 *de* Enero *se llamó á la aspirante y se procedió ante el mismo, al ejercicio escrito segun previenen las instrucciones vigentes. Examinado por los jueces, resultó* suspensa *por* tres *votos, contra* ninguno. *Seguidamente se procedió al ejercicio de labores en la misma forma*

que el anterior, resultando ________ *por* ________
votos contra ________

Aprobada en estos ejercicios, se avisó á la aspirante para q
concurriera de nuevo el dia ________ *de* ________
á fin de que verificase el exámen general de las materias que dete
mina el Reglamento.

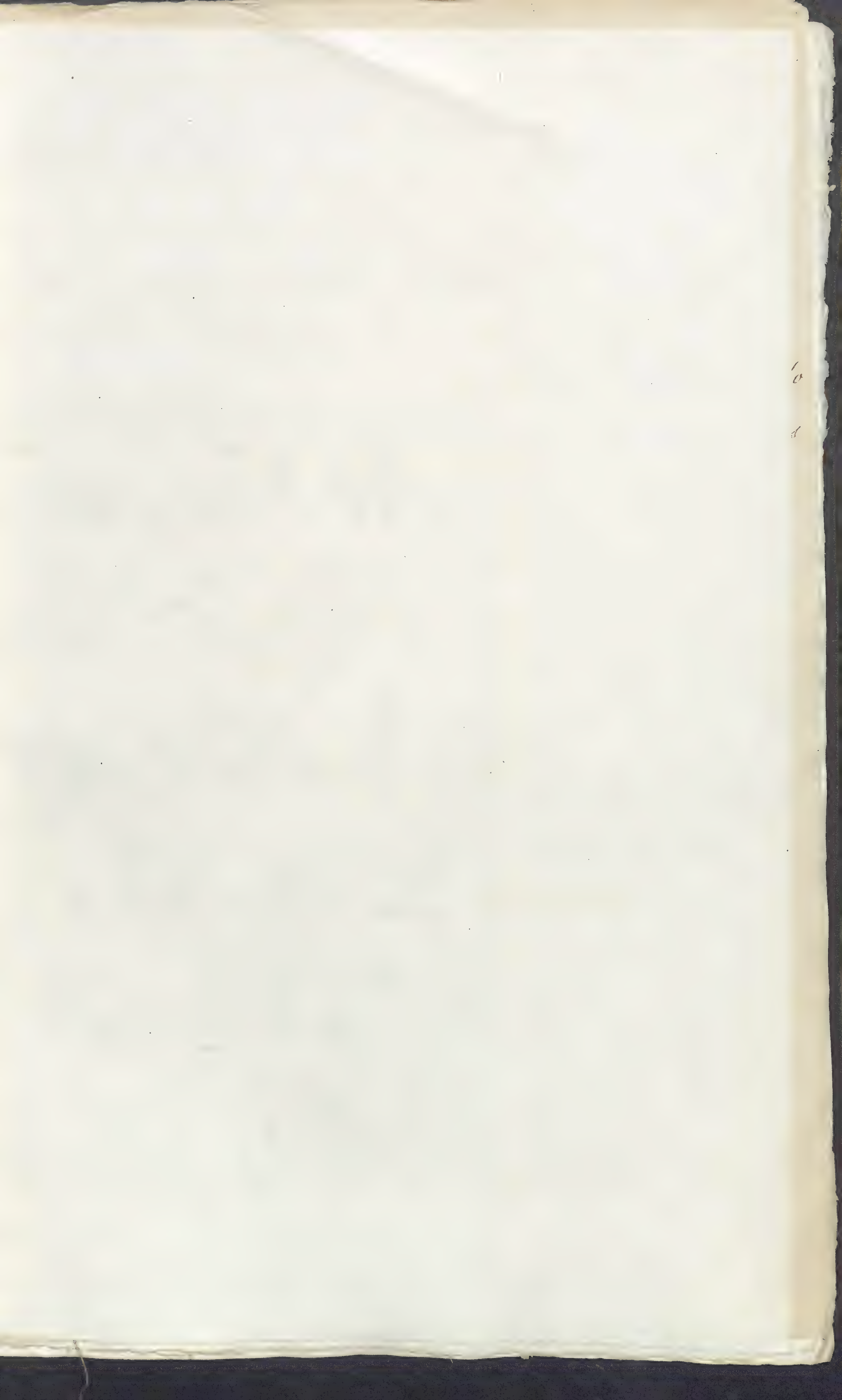
Reunido el Tribunal en dicho dia, fué llamada la aspirante
preguntada por todos los jueces sobre todas las asignaturas y habie
do satisfecho al Tribunal con sus explicaciones, se procedió á la
tacion, resultando ________ *por* ________
votos contra ________

Con esto se dieron por terminados los ejercicios firmando por
timo la presente acta todos los individuos del Tribunal, en Sevi
á 3 *de* Enero *de* 1874.

M. Pelaez

Amparo Pelaez

OBSERVACIONES.



Aa, Bb, Cc,

Dd, Ee, Ff,

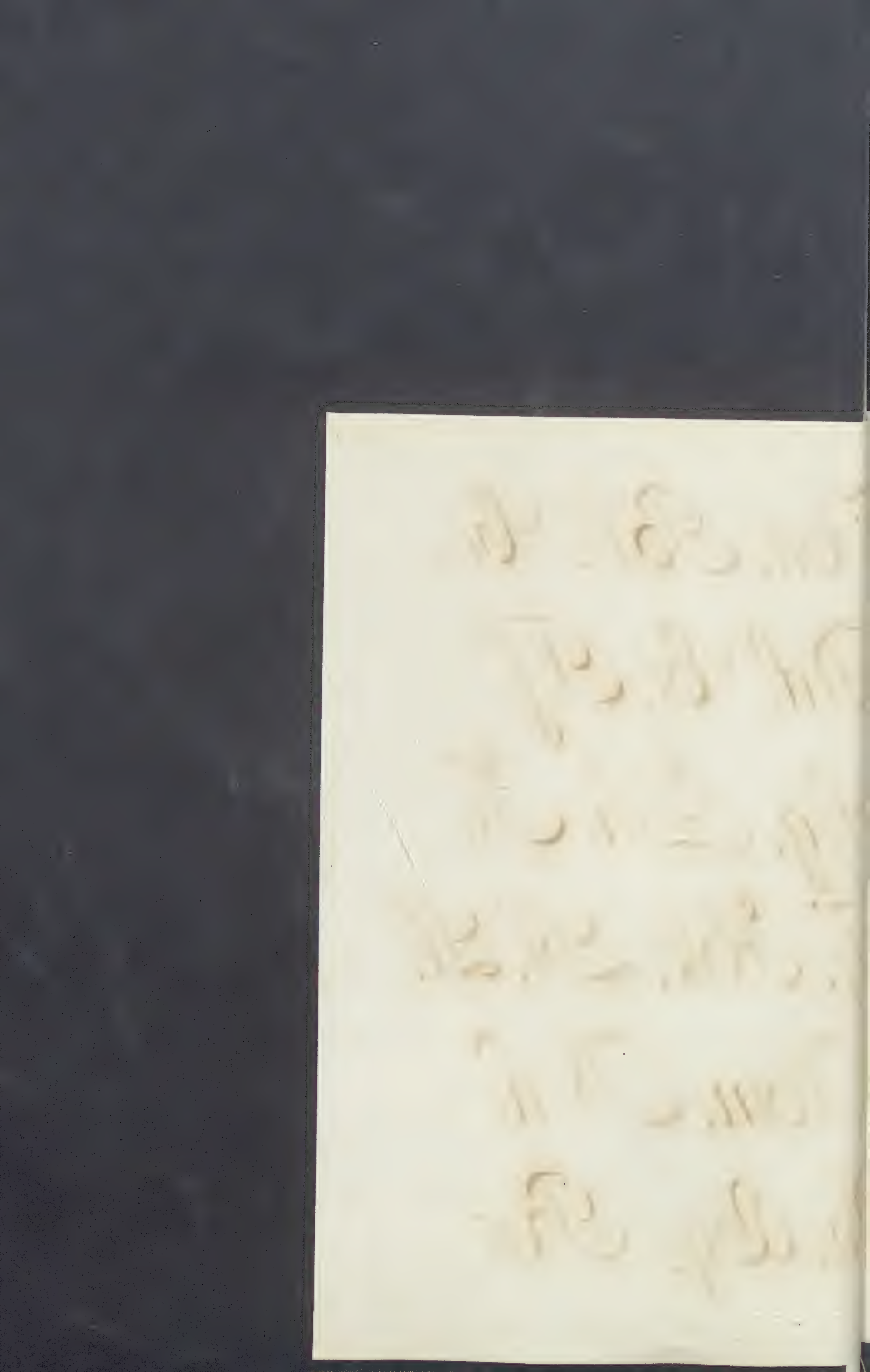
Gg, Hh, Ii,

Jj, Kk, Ll, Ll,

Mm, Nn,

Oo, Qq, Rr,

Imp. de [illegible] Izquierdo, [illegible] Francisco 40 y 42



Ss, Tt, Vu, V

Xx, Yy, Zz

Angustias

Nas, Sevilla

23 de Abril d

1871,

Primer Problema

Cuantos metros tendran 28 varas sabiendo que un metro tiene 1 vara y 1,19 centimos de varas

Resolucion

```
  2800 |1,19
 0120   23,53
  0630
  0350
   011
```

Segundo Problema

Si una vara de genero cuesta 12 reales cuanto costaran 15 varas de la misma tela

Resolucion

```
  15×
  12
 ----
  30
 15
 ----
 180
```

Angustias Vas

Sevilla 23 de Abril de 1871.

Primer Problema

Cuantos metros tendrán 28 varas sabiendo que un metro tiene 1 vara y .19 centimos de varas.

Resolucion

2800 : 1,19 = 23,53 metros y 53 centimos de varas número pedido

Segundo Problema

Si una vara de género cuesta 12 reales cuanto costarán 15 varas de la misma tela.

15 × 12 = 180 reales valor del número de varas

Angustias Vaz

Sevilla 23 de Abril de 1871

Del lavado y reparacion de las telas.

No entraré aquí en estensos pormenores hacerca del lavado comun que hay ocasion de ver todos los dias en el interior doméstico ni trataré tampoco, de manifestar la conveniencia de lo que interesa á la Economia el hacer la clasificacion de la ropa segun su finura y usos, no solo por lo disagradable que es la operacion de separarla y lo que puede padecer las prendas delicadas por su mezcla y la facilidad de rasgarse, sino tambien para poder someter con prontitud cada objeto á la accion de los diversos medios, que á cada clase conviene valiendose al efecto ya de un arca con separaciones ó compartimientos, ó de cual quier otro; pero sí insistiré en recomendar que todas las prendas de vestir esten marcadas ya con el punto de tomillo, ya con caracteres ó letras mecánicas y una tinta indeleble que se encuentra en benta ó se puede preparar de intento. Tambien se puede dar una

idea de los diferentes métodos de lavado que no son muy conocidos, y que pueden distinguirse en generales aplicables á muchas clases de tela, y en especiales ó prosedimientos particulares que requieren alguna de ellas, ó ciertas clases de telas.

De los diversos métodos de lavado.

Los principales métodos generales son; primero, el jabonado que se efectua de la manera de todos sabida, pero que es preferible hacerle disolviendo de antes mano en caliente, ó en frio el jabon en el agua cortandole en rebanadas delgadas y lavando despues en este agua del modo ordinario, y el que pudiera fasilitarse mejorando el torcido de las piezas grandes empleando el gancho de hierro, y el torcedor de los tintoreros.

Angustias Nas

Sevilla 23 de Abril de 1871.



N. 1.079.677

Sa Directora de la Escuela Normal superior de Maestras de esta Provincia

Dª Mª de las Angustias [illegible] y Rodriguez natural de la Carlota á V. con la mayor consideracion expone: que habiendo sido examinada y aprobada en Abril del pasado año, para el Titulo de Maestra de primera enseñanza elemental [illegible] obtener un certificado de dicha acta por tanto

Suplica á V. se digne ordenar se le expida por la oficina competente.

Gracia que espera alcanzar de la notoria justificacion de V. cuya vida gûe Dios m. a.

Sevilla [illegible] de Enero de 1875

Mª [illegible] Angustias [illegible]

[illegible]dasele [illegible] [illegible] Enero de 75.
[illegible] B. Peña

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA.

Tribunal de censura de los ejercicios de exámen de Maestra elemental **de instruccion primaria.**

Acta de los ejercicios practicados por Doña Mª. de las Angustias Nas y Rodriguez, **natural de** la Carlota **provincia de** Córdoba **de edad de** 23 **años para obtener el título de maestra de Instruccion primaria** elemental.

Reunidos en la Escuela Normal de Maestras de la provincia, el dia 20 *de* Abril *de 187*4 *los profesores* D. Vicente Rodriguez, Dª. Aurora Zambrano y Dª. Amparo Pelaez,

nombrados para formar el Tribunal, se constituyeron bajo la presidencia de D. Vicente Rodriguez *como* Profesor más antiguo *desempeñando las funciones de secretario* la *que suscribe, acordaron que empezaran los ejercicios el dia* 21 *á las* 12 *de la* mañana *á cuyo efecto se citó á la aspirante por medio de aviso en el cuadro de órdenes del establecimiento.*

Constituido el Tribunal el dia 21 *de* Abril *se llamó á la aspirante y se procedió ante el mismo, al ejercicio escrito segun previenen las instrucciones vigentes. Examinado por los jueces, resultó* aprobada *por* dos *votos, contra* uno.

Seguidamente se procedió al ejercicio de labores en la misma forma que el

anterior, resultando aprobada y *por* tres *votos contra* ninguno

Aprobada en estos ejercicios, se avisó á la aspirante para que concurriera de nuevo el dia 22 *de* Abril *á fin de que verificase el exámen general de las materias que determina el Reglamento.*

Reunido el Tribunal en dicho dia, fué llamada la aspirante y preguntada por todos los jueces sobre todas las asignaturas y habiendo satisfecho al Tribunal con sus explicaciones, se procedió á la votacion, resultando aprobada *por* tres *votos contra* ninguno.

Con esto se dieron por terminados los ejercicios firmando por último la presente acta todos los individuos del Tribunal, en Sevilla á 22 *de* Abril *de* 1874.

Amparo Pelaez
Sra.

Observaciones.

Nació el 28 de Agosto de 1850.

9. Avril 1874 — N. Vol. 2.

N. 0.604.232

FCA. NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

12ª CLASE 1895

UNA PESETA

Presentó (Se sentó) cedula personal nº 1,456 11ª clase, expedida en la Palma en 5 de Diciembre de 1894

Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

Dª Angustia Mas y Rodriguez natural de la Carlota provincia de Córdoba, á V. S. con la consideración debida expone: Que habiendo sido examinada de Maestra elemental en la Escuela de su digno cargo y deseando obtener el título correspondiente =

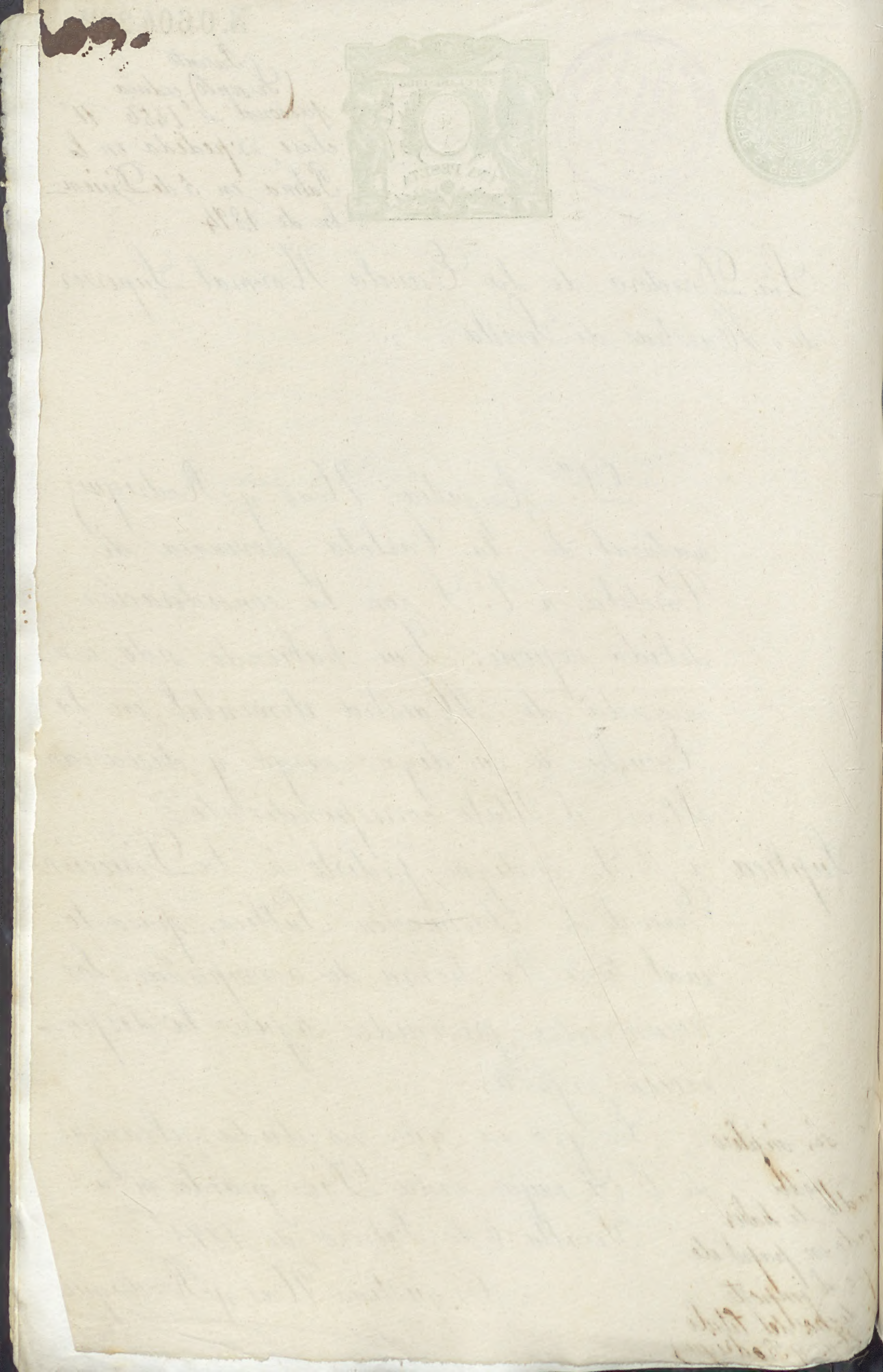
Suplica á V. S. se digne pedirlo á la Dirección General de Instrucción Pública, para lo cual tiene la honra de acompañar los documentos prevenidos segun la disposición vigente.

Es gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida Dios guarde m.s a.s

Sevilla 6 de Febrero de 1895

Angustias Mas y Rodriguez

Otro sí, suplico ... expida ... cuadlo de haber ... gado en papel de ... 1ª c. el impuesto ... derechos del título
... Mas y Rodriguez




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm